

COMISIÓN 6

Las familias en el derecho internacional privado. Responsabilidad parental y Derecho Internacional Privado.

AUTORIDADES

Presidente:

-Marcelo Iñiguez

Vicepresidentas:

- Olga Orlandi

- Adriana Rotonda

Secretario:

- Gabriel Díaz

Relatoras:

- Marianela Ripa

- Sabrina Anabel Silva

CONCLUSIONES

Eje temático: restitución internacional

- Resulta urgente el dictado de una ley nacional de procedimiento sobre aplicación de los convenios internacionales en materia de restitución internacional de niños para todo el país.
- Se promueva el activismo judicial y la cooperación internacional en todos los operadores del derecho a fin de humanizar los procesos de familia con elementos extranjeros.
- Se difunda el deber de expedir el certificado contenido en el art. 15 CH de 1980 que acredite que el traslado o retención de NNA fue ilícito en el sentido del art. 3 del Convenio, y que tal deber se incorpore a ley de procedimiento.

- Se promueva la concentración de competencia de todos los operadores jurídicos, cuando corresponda.
- Se ratifique con urgencia la CH de 1996 y se difunda entre los operadores jurídicos.
- Se sugiera a los Tribunales Superiores provinciales que propicien las iniciativas tendientes a establecer protocolos de intervención de manera armónica con la CH de 1980 y la CIDIP IV; o bien, adhieran al Protocolo nacional en la materia.
- Se sugiera a los Tribunales Superiores que incorporen en sus sitios web los enlaces de los foros codificadores y de las autoridades nacionales que intervienen en su aplicación.
- Se debe de considerar la constitucionalización en los procesos de restitución, especialmente, a la luz del dialogo de fuentes que emerge de los arts. 1, 2 y 3 CCyC.
- En los procesos de restitución internacional se debe garantizar el derecho a ser oído de NNA.

Eje temático: residencia y niñez migrante

- Se advierte que los casos de relocalización internacional deben ser resueltos en los plazos más breves posibles para prevenir eventuales sustracciones internacionales de NNA, teniendo en miras el interés superior del niño de manera holística.